

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Lunes 5 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 50881

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37394 *MADRID*

Edicto.

Doña Belén García Sanz, Secretaria Judicial Juzgado de Primera Instancia número 49 Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 30/2012, existe procedimiento de jurisdicción voluntaria por extravío de cheque, a instancia de María de las Mercedes Sánchez Santos, ya que BBVA emitió el día 1 de marzo de 2011 cheque bancario a favor de la "Segece España, S.L.U.", por 1.485,00 euros, serie ZX y número 3601885-0 con C.I 7532-0. Dicho cheque se adeudó en la cuenta corriente de la denunciante, número 0182-0974-02-0200003429, de la oficina número 7385 de Madrid, para abonar a "Segece España, S.L.U.", la renta mensual por arrendamiento, se extravió el 1 de marzo de 2011, no se ha pagado ni obra en poder beneficiario, desconociéndose su paradero. Por auto de esta fecha se acordó publicar la denuncia, fijando un mes, desde su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Madrid, 21 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074543-1